

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.132/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 y 03 obra Nota presentada por la docente Lic. Viviana VELÁSQUEZ, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente" en los Servicios de Pediatría Internación dependiente del Hospital Regional Río Gallegos de martes a viernes en el horario de 13:30 a 17:00 hs, a partir del 05 de septiembre y hasta el 09 de noviembre de 2016;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente", estará a cargo de los docentes Enfermera Rosario TORRES y Enfermera Luisa CALIZAYA;

QUE obra Nota N° 218/16 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que las alumnas Beatriz del Carmen FERNÁNDEZ y Daiana Romina GALARZA, no pueden cursar la asignatura de referencia por adeudar asignaturas pendientes;

QUE las alumnas Liliana Sughey PERLAZA MONTAÑO, Ruth AQUINO HUAMAN se encuentran inscriptas en la asignatura en estado pendiente, no cumpliendo con los requisitos académicos para realizar dicha práctica;

QUE se firmo un Convenio Marco con el Hospital Regional Río Gallegos, entidad donde se desarrollarán Prácticas Profesional Supervisadas;

QUE la Secretaria Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente" en los Servicios de Pediatría Internación dependiente del Hospital Regional Río Gallegos, de martes a viernes en el horario de 13:30 a 17:00 hs, a partir del 05 de septiembre y hasta el 09 de noviembre de 2016, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Enfermera Rosario TORRES y Enfermera Luisa CALIZAYA.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital de presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal

///



573



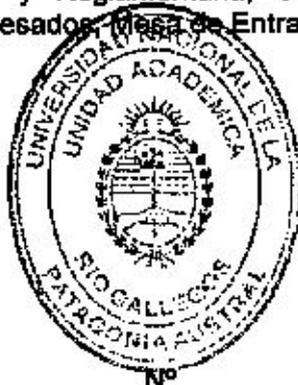
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arg. Guillermo Margarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

573



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
CALFIQUEO, ANA SOL	37.666.505	08/03/1993
CARAM, GISELL ALEJANDRA	33.924.510	10/08/1988
DÁVALOS, YANINA ISABEL	38.061.934	11/02/1995
DURAN, TAMARA LIA	32.107.626	23/02/1986
GAETE, VALERIA INÉS	34.438.296	31/03/1989
GUZMAN, SILVINA ROMINA	35.781.128	30/05/1991
HERNÁNDEZ CAICHEO, CLAUDIO GABRIEL EDUARDO	38.794.688	17/08/1995
KAMMAN, STEPHANIE	36.719.815	16/08/1992
LLANQUIN, ANDREA KARINA	33.772.144	17/07/1988
MARCHAN, LUCIANA	36.745.867	12/12/1993
MERILES VARGAS, VANESSA	19.009.067	01/09/1984
OYARZO SALDIVIA ROXANA KATHERINA	37.664.960	24/08/1993
PAREDES, MARISEL	37.730.027	25/03/1994
RIVAS, SOFIA BELÉN	36.745.617	04/06/1993
URRUTIA, HÉCTOR ANÍBAL	38.430.109	03/01/1995
VILLAPANE DIÁZ, MELINA DANIELA	28.631.488	24/03/1982
VILLALOBOS, ROMINA AYELEN	34.525.433	06/10/1989
VERMANOS MERINO, YAMILE DENISE	34.803.607	20/12/1989



573